

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0015646/2016

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Jorge Santarrosa, Profesor de la Escuela de Historia y Coordinador de la Comisión Organizadora del 10º Congreso Nacional de Estudios Coreanos “La península Coreana entre desarrollo y tensiones”, solicitando aval institucional para el referido Congreso a realizarse en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento organizado por la cátedra de Historia Contemporánea de Asia y África en conjunto con la Asociación Argentina de Estudios Coreanos tiene como finalidad la promoción de los estudios coreanos en Argentina, así como también generar un espacio para el intercambio y debate entre especialistas de la materia en Argentina y países vecinos;

Que se busca alentar la participación de estudiantes y egresados recientes que estén interesados en los estudios coreanos;

Que dicha actividad recibió el aval académico por parte del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad por Resolución N° 138/2016;

Que cuenta con la opinión favorable del Consejo de Escuela;

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

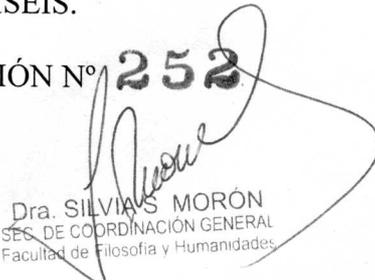
ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para el X Congreso Nacional de Estudios Coreanos, “La península Coreana entre desarrollos y tensiones”, a realizarse los días 6, 7 y 8 de octubre de 2016 en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **252**

jc


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES